

TRÁMITES Y SERVICIOS
DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS
RESPONSABLE: DIRECCION TECNICA / COORDINACION DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

1.- NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO:
Refrendos para los negocios con contrato del Municipio para la Recolección de residuos sólidos no peligrosos
2.- BREVE DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO:
Realizar Pago del refrendo de contratos A y B para la recolección de residuos sólidos no peligrosos
3.- TIPO DE USUARIO Y/O POBLACIÓN OBJETIVO:
Empresas o negocios con actividad comercial y de servicios
4.- MODALIDAD DEL SERVICIO: (PRESENCIAL, EN LÍNEA, AMBOS...)
Presencial
5.- PASOS BREVES PARA OBTENER EL TRÁMITE O SERVICIO:
Para la realización del trámite, el ciudadano o persona moral asistirá personalmente a las instalaciones de la Coordinación de Seguimiento y Control ubicadas en el Parque Alamey (Calle Ladrón de Guevara #3701 Col. Del Norte) en donde el Servidor Público llevará a cabo la revisión de documentos (Requisitos) obteniendo el Vo.Bo. se procede a realizar el Refrendo para los negocios con contrato del Municipio para la Recolección de Residuos Sólidos no Peligrosos.
6.- DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR EL CIUDADANO PARA EL TRÁMITE O SERVICIO: Especificar si requiere original, copia, número de copias, actualización de documentos (eje: Acta de nacimiento de no más de 3 meses...), tipos de identificaciones válidas (Pasaporte, Licencia de conducir, Credencial de elector...)
Comprobante de Pago anterior en Tesorería (copia))
7.- COSTO(S), EN SU CASO:
Refrendo del Contrato A 2 Cuotas de salario mínimo vigente mensual.
Refrendo del Contrato B 4 cuotas de salario mínimo vigente mensual. (Ambos pagos son anuales)
8.- TIEMPO(S) DE RESPUESTA:
De 10 a 15 minutos
9.- UNIDAD ADMINISTRATIVA Y DOMICILIO DONDE SE GESTIONA EL TRÁMITE O SERVICIO:
- Dependencia: Dirección Técnica, Coordinación de Seguimiento y Control - Dirección: Ladrón de Guevara No. 3701 Col. Del Norte
10.- DÍAS Y HORARIOS DE SERVICIO:
- Horarios de atención en Coord. De Seguimiento y Control: 8:00 AM a 17:00 P.M. - Para realización de pagos en Tesorería (parque Alamey) Horario de: 8:00 a 16:00 hrs.
11.- TELÉFONOS DE CONTACTO:
Teléfonos: 8125-8136 y 8125-8160
12.- VIGENCIA DEL DOCUMENTO OBTENIDO:
31 de diciembre del año en curso

13.- FUNDAMENTOS LEGALES O NORMATIVOS. ARTÍCULO Y ORDENAMIENTO QUE FUNDAMENTA EL TRÁMITE Y EN SU CASO EL COSTO DEL MISMO:
--

Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León Art. 65 Bis Fracción "A" ART. 12 del Reglamento de Limpia para el Municipio de Monterrey
--

14.- EFECTOS DE LA NO RESOLUCIÓN:
--

En caso de no contar con la documentación requerida al momento de una inspección, será acreedor a una sanción

15.- OBSERVACIONES:

En caso de no haber cubierto los refrendos anteriores, estos deberán ser cubiertos para ser acreedor al refrendo del año en curso.
--